



RESOLUCIÓN Nº3

TRIBUNAL CALIFICADOR

“LISTA DEFINITIVA DE LA CALIFICACIÓN FINAL DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL. PLAZO PRESENTACIÓN MÉRITOS FASE DE CONCURSO”

Que en fecha 4 de septiembre de 2020, se publicaron las calificaciones provisionales de los/las aspirantes presentados/as al ejercicio (memoria-proyecto-entrevista) de la fase de Oposición, para la selección de la bolsa de empleo de la especialidad de Técnico/a de Integración Social.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de la calificación final del primer ejercicio realizado por los/las aspirantes a la bolsa de empleo de la especialidad de Técnico/a de Integración Social, se comprueba por parte de los miembros del Tribunal Calificador que ha existido una reclamación en relación a las puntuaciones publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y la Sede Electrónica de la página web municipal el 4 de septiembre de 2020.

Con fecha 21 de septiembre de 2020, los miembros del Tribunal Calificador se han reunido para realizar la revisión de la reclamación presentada sobre el resultado provisional de las calificaciones finales ejercicio de la fase de Oposición trabajos-memorias (Proyecto-entrevista), de la siguiente aspirante:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Registro Solicitud
1	ANA GINER SANSANO	XX.X84.97X-X	N.º 9464 7/09/2020.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de abril de 2020, este Tribunal calificador, RESUELVE:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación-alegación planteada por Ana Giner Sansano, con DNI XX.X84.97X-X, tal como consta en el acta con número 3 en su apartado 2. Por consiguiente, se decide **no modificar la puntuación obtenida en el ejercicio (memoria-proyecto-entrevista) de la fase de oposición.**

SEGUNDO.- Aprobar y publicar el resultado definitivo de la calificación final de la fase de Oposición de la Bolsa de Técnico/a en Integración Social, tal como consta en el acta con número



3 en su apartado 3, y proponer como **APTOS**, a los siguientes aspirantes, **que pasan para la valoración de méritos de la Fase de Concurso**, y que son:

	APELLIDOS - NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
1	MUÑOZ MARTINEZ, ALBERTO	XXX4512X-X	8,25
2	SERRANO VALERO, NOELIA	XXX1926X-X	8,00
3	CONTRERAS MOYA, ANGELES	XXX9184X-X	7,50
4	GAMERO SANCHEZ, M ^a TERESA	XXX4901X-X	5,50

TERCERO.- Establecer un plazo de cinco días hábiles, según se expone en la Base Séptima, para presentar **la documentación acreditativa de los méritos y experiencia** previstos para su posterior valoración en la Fase de Concurso, a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y la Sede Electrónica municipal, **según el índice con los documentos aportados que incluya la referencia a cada uno de los apartados (ANEXO III), en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015.**

CUARTO.- Fijar, según se establece en el apartado 2 de la Base Séptima.-Fase de Concurso, como fecha para la baremación de méritos por el Tribunal calificador, **el próximo lunes 5 de octubre de 2020, a las 9:00 horas, en el óvalo de la 1ª planta del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.**

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la sede electrónica municipal, a los efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.

Vº. Bº. EL SECRETARIO.

Fdo. Ceferina De Gea García.

Fdo. Antonio Cartagena Mateo.